

**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.**

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS JUNAT S.A.

Quito, 22 Marzo del 2018

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de los Señores Accionistas, el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de JUNAT S.A para el Ejercicio Económico 2017. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la resolución N° 92.1.4.3.0014, dictada por el señor Superintendente de Compañías.

Adicionalmente se ha dado cumplimiento a la Resolución N° SC.Q. ICI.004, N° ADM.8199, N° 08.G.DSC.010 Y SC-INPA-UA-G-10-005 de la Superintendencia de Compañías que establecen que todas las empresas deben sujetarse a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs acorde a la normativa vigente.

En mi calidad de Comisario de JUNAT S.A., y en mi revisión no se identificaron situaciones en las transacciones examinadas en relación a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías. Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, estas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores y que el examen efectuado respalda razonablemente la opinión que expreso.

- 1.- La administración de JUNAT S.A. ha cumplido con las normas legales y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
- 2.- La administración de JUNAT S.A. me ha prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
- 3.- La información, libro de actas de Juntas Generales de Socios, y socios, así como los comprobantes y registros contables de JUNAT S.A. Se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes y durante el tiempo que estas lo requieren.
4. - Para el desempeño de mis funciones de Comisario de JUNAT S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
- 5.- En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que las transacciones han sido registradas debidamente, para permitir la preparación de Estados Financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 6.- La Compañía para el ejercicio económico 2017 no ha realizado cambios en el capital social.
- 7.- Los componentes de los grupos de la compañía detallamos a continuación:

	<b>2017</b>
<b>ACTIVOS</b>	1.128.435
<b>PASIVO</b>	-43.773
<b>PATRIMONIO</b>	-1.084.663

**RESULTADO DEL EJERCICIO 2017**                      83.193

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los administradores de JUNAT S.A. quienes me prestaron su debida colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

CPA. LCDO. JESSICA GOMEZ ZAMBRANO

Comisario